

S.M.U.:SOBRE LA HOMOSEXUALIDAD

A propósito de declaraciones del Arzobispo de Montevideo

El Sindicato Médico del Uruguay ha emitido la siguiente Declaración Pública a propósito de declaraciones públicamente emitidas por el Arzobispo de Montevideo Monseñor Nicolás Cotugno

1.. En la edición de "Búsqueda" del 14 de agosto de 2003, se difundió una entrevista al arzobispo de Montevideo, monseñor Nicolás Cotugno, donde se afirma que, "en cierto sentido", la homosexualidad es una "enfermedad de quien sufre en el propio ser y en la propia carne los desvíos y la desvirtuación de lo que llamamos naturaleza humana". Más adelante afirma: "Sería como es peligrosa la comparación cuando uno tiene una enfermedad contagiosa, que hay que ponerlo en cuarentena para que no contagie a otro".

Pero no se trata de echarlo, de condenarlo, de que se muera. Se trata de aislarlo para curarlo. Y una vez curado, vuelve a la comunidad".

2.. La homosexualidad es una opción de la persona humana, dentro del libre ejercicio de los derechos humanos esenciales. No es una enfermedad. Ésta es la concepción actual que hace la Medicina y la Psiquiatría en el mundo de hoy, desde hace décadas.

3.. Declaraciones del tenor de las del Arzobispo Cotugno, así como todas las expresiones de homofobia (1), discriminación, abuso y agresión, son responsables de innumerables patologías en las personas que sufren dicha exclusión social, tanto psicológicas como físicas, terminando algunas de ellas en suicidios.

4.. Las leyes y nuestra sociedad toda, tienen una gran deuda con las personas con opciones sexuales diferentes ya que son objeto de discriminación y crueldad constante sin contar con un ámbito de defensa de sus derechos claramente definido, sin contar con espacios de expresión de sus derechos como

personas, individuos productivos de la sociedad y ciudadanos de nuestro país.

5.. Durante siglos la homosexualidad se consideró como enfermedad, en Occidente, hasta que la evolución social, el conocimiento científico y las concepciones más actualizadas han puesto en su debido lugar a esta opción, despojándola de la carga que soportó por siglos de atraso, prejuicios y confusión.

6.. Modernamente, y sobre todo a partir de la primera mitad de los años 80 (en el pasado siglo XX) la comunidad científica médica y psiquiátrica internacionales han mudado de opinión, como elemento fundamental de la evolución del pensamiento.

7.. La American Psychiatric Association (APA) ha eliminado en la última clasificación de enfermedades mentales a la homosexualidad, como consecuencia de este proceso de revisión. (APA, DSM-IV Sourcebook, 1996)

8.. Las opiniones que el máximo representante de la Iglesia Católica Apostólica Romana en Uruguay expone, quedan claramente en oposición a lo que el avance de la ciencia determina.

9.. Es lamentable que a esta altura del siglo XXI existan estos prejuicios, recubiertos de moral, o del prestigio y jerarquía intelectual que supone una investidura religiosa.

10.. En todas las comunidades existen ciudadanos y ciudadanas que han realizado libremente esta opción sexual, sin que por ello deban ser aislados, castigados o discriminados de manera alguna.

11.. Justamente, la actitud de monseñor Nicolás Cotugno es claramente anacrónica (2), porque está fuera

de nuestro tiempo y puede inducir a error a la opinión pública en general y a sus fieles creyentes en particular.

12.. No importa aquí involucrar a la Iglesia y sus opiniones sobre sucesos históricos de los que fue protagonista y expresó décadas o siglos después su error y arrepentimiento, tales como la Inquisición, la quema de herejes en la hoguera y otras aberraciones de la fe religiosa.

13.. La homosexualidad ha sido aceptada desde la más remota antigüedad por diversas culturas. Las civilizaciones griega, romana, sumeria, diversas etnias africanas, de Asia y Oceanía, las culturas precolombinas y otras la han practicado corrientemente.

14.. No se trata de promoverla como modelo de conducta. Tampoco de señalarla o condenarla, cualquiera sea el pretexto o circunstancia. Menos aún, de estigmatizarla como una enfermedad infectocontagiosa, pasible de cuarentenas y aislamientos, que sólo pueden ser planteadas por espíritus retrógrados e ignorantes.

15.. Sólo los regímenes totalitarios, dogmáticos, los fundamenta-

lismos de todas las ideologías y religiones, en todas las épocas y también en la nuestra, han repudiado, aislado y perseguido a los homosexuales, como a otras comunidades minoritarias (negros, judíos, gitanos o de otras etnias), desde la antigüedad y particularmente desde la Edad Media en Occidente, aún hasta nuestros días.

16.. Opiniones fundamentalistas de este talante han quebrado -lamentable y dolorosamente muchas veces en la historia- las normas de tolerancia, igualdad, libertad y fraternidad en que deben convivir los ciudadanos, siendo causantes esas actitudes de guerras civiles y religiosas en distintas partes del mundo.

17.. Con el debido respeto a todas las opiniones e instituciones, incluyendo los derechos de las minorías, estas manifestaciones que comentamos y no compartimos, son expresiones que enarrecen innecesariamente las reglas de convivencia que debemos respetar.

18.. En estos tiempos de crisis es que debemos trabajar todos unidos, haciendo salir lo mejor de nosotros para poder lograr superar los obstáculos. No es momento de generar

divisiones ni exclusiones, sino de integrar a todos y cada uno de los habitantes de nuestra Patria, libre y democrática, que se nutre con el aporte de sus ciudadanos sin hacer distinción de raza, credo, religión, género o identidad sexual. Insistimos en que la patología no está dada por la libre expresión de sentimientos, pensamientos u orientaciones, sino por la represión retrógrada, antidemocrática y anacrónica de personas que, con su accionar, lesionan a otros seres humanos a los cuales, este Sindicato, les brinda todo su apoyo y solidaridad. EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY - 21 de agosto de 2003.

1.. HOMOFOBIA: Aversión obsesiva hacia las personas homosexuales.

Diccionario RAE, 22ª. Edición, 2001, pág. 1225, Tomo II.

2.. ANACRONISMO: Error que consiste en suponer acaecido un hecho antes o después del tiempo en que sucedió, y, por extensión, incongruencia que resulta de presentar algo como propio de una época a la que no corresponde.

Diccionario RAE, 22ª. Edición, 2001, pág. 145, Tomo I.

DESTACADOS de EL DIARIO MEDICO

Dr. Carlos Romero Chiazzaro
ABOGADO
 * Derecho Penal
 * Derecho Laboral
 * Derecho Civil
 Ciudadela 1426 - Apto. 401
 Telefax (02) 903 11 01
 902 42 10

INGLÉS PARA MÉDICOS
Cursos grupales o individuales
 Profesora egresada del IPA
 Vasta experiencia profesional
Horarios a convenir
 Teléfono: (02) 711 9013
 e-mail: garevima@adinet.com.uy

VENDO URGENTE POR VIAJE
 Apto. 3 dormitorios y demás comodidades - Ciudad de la Paz.
TRATAR:
 Telfs.: 682 03 41
 362 25 91

Carlos Capote Bueno
Arquitecto
 Luis Causa 1947
 Ap. 804
 Tel.: 508 75 94
 Ancel 099 689 734



iver6
SOLO TOMA

Para la sarna
 Una sola dosis oral de 200 mcg/kg (1 comprimido cada 30 kg) repetido a la semana según criterio médico

COMODIDAD EN EL TRATAMIENTO
SEGURIDAD EN LOS RESULTADOS

Cada comprimido contiene 6 mg de Ivermectina

